COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PROGRAMA FEDER 2014-2020

TASA DE COFINANCIACION FEDER: 80%

Ref.: **SU13816006495**

ACTA DERIVADA DE LA REUNIÓN DE LOS MIEMBROS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CELEBRADA EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016.

En Ciudad Real, Albacete y Toledo, mediante videoconferencia, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen los miembros componentes de la mesa de contratación de la Universidad de Castilla-La Mancha, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

EN TOLEDO. VIDEOCONFERENCIA. VIA SKYPE

PRESIDENTE:

Dña. Julia Delgado Lázaro, Vicegerente del Campus de Toledo.

VOCAL:

D. Luis María Alegre Durán, Profesor de la Facultad de Ciencias del Deporte del Campus de Toledo.

EN ALBACETE. SALA VIDEOCONFERENCIA LUÍS GARCÍA BERLANGA. VICERRECTORADO.

SECRETARIO:

D. Cesáreo Roldán Alfaro, Director Técnico de la Unidad de Contratación y Patrimonio.

EN CIUDAD REAL. SALA VIDEOCONFERENCIA DE GERENCIA. RECTORADO

VOCALES:

D. Jose Manuel Herencia Mendoza, Técnico de la Unidad de Control Interno.

Dña. María del Carmen de los Reyes Molina, Letrada de la Asesoría Jurídica.

NO ASISTE:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verificacion-de-documentos

COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PROGRAMA FEDER 2014-2020

TASA DE COFINANCIACION FEDER: 80%

D. Enrique Colmenar Pérez. Director del Área Económica

Quedando válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de proceder al acto público de apertura del SOBRE número 3, que contiene la oferta económica de las empresas participantes en este procedimiento, previsto en la cláusula 15ª del Pliego de las Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de las empresas participantes en este procedimiento, para la contratación del suministro, entrega e instalación de **un sistema de electromiografía de superficie inalámbrico y célula de carga integrada, con destino al Laboratorio de la Actividad Física y Función Muscular de la Facultad de Ciencias del Deporte del Campus de Toledo, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA, referenciado con el número SU13816006495, mediante procedimiento abierto**, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación, en su reunión del día 02/11/2016, por las siguientes empresas:

1.- Trimédica, S.L
2.- Rivas Ingeniería, S.L

Previamente, al acto de apertura, se procede al examen y estudio del informe técnico emitido por D. Luis María Alegre Durán, Vocal Técnico de la mesa (Doc. Anexo a esta acta), en el cual se pone de manifiesto lo siguiente:

1.- Ambas empresas licitadoras cumplen las prescripciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, que rige este expediente de contratación.
2.- La puntuación técnica obtenida, por cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 11.2.2 del PCAP, es la siguiente:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verificacion-de-documentos

EMPRESA	**PUNTUACIÓN**
Trimédica, S.L	10.1 puntos
Rivas Ingeniería, S.L	18 puntos

Tras las deliberaciones oportunas, se acuerda por unanimidad aceptar las conclusiones y las puntuaciones contenidas en el citado informe.

A continuación, por orden de la Sra. Presidenta, se inicia el acto de apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas a esta fase. De acuerdo con los asistentes, se omiten la lectura del anuncio del procedimiento, hecho público en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 30/09/2016, así como el resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, pues, según manifiestan, son conocidos por los mismos.

El Secretario invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, que serán reflejadas en el acta, advirtiendo que en este momento la Mesa no puede hacerse cargo de documentos que no hubiesen sido entregados durante el plazo de admisión de ofertas, o el de subsanación de defectos u omisiones, dando ocasión a los interesados para que puedan comprobar que, los sobres que contienen la ofertas económicas, se encuentra en la mesa y en idénticas condiciones en que fue entregado.

Seguidamente, el Secretario de la Mesa procede a la apertura del **sobre 3** de los licitadores, **dando lectura a la oferta económica.**

Los datos obtenidos de la lectura de la oferta económica son los siguientes:

EMPRESA	**OFERTA (€) (IVA Excl.)**	**BAJA (%)**	**PUNTUACIÓN**
TRIMÉDICA, S.L	21.770,00.-€	3,673 %	80,00
RIVAS INGENIERÍA, S.L	22.550,00.-€	0,221%	77,23

ID. DOCUMENTO **bvlVj3I1O.eKNEiE964I2w$$**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07538220Q CESAREO ROLDAN ALFARO	09/11/2016 12:45:33	NDAxMzc3
03811870B MARIA JULIA DELGADO LAZARO	09/11/2016 12:47:22	NDAxMzc5

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verificacion-de-documentos

COFINANCIADO AL 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL PROGRAMA FEDER 2014-2020

TASA DE COFINANCIACION FEDER: 80%

Concluida la apertura de los sobres, el Presidente de la Mesa invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no registrándose ninguna intervención que desee sea recogida en esta acta.

Una vez visto, detalladamente, el contenido de las proposiciones económicas, presentadas por las empresas, se procede a la suma de la puntación técnica y económica de las mismas, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
TRIMÉDICA, S.L	10,1	80,00	90,1
RIVAS INGENIERÍA, S.L	18,00	77,23	95,23

Una vez hallada la puntación total de las empresas, se acuerda por **UNANIMIDAD**, proponer, al Órgano de Contratación, la adjudicación del Suministro a la empresa **RIVAS INGENIERÍA, S.L, en las condiciones ofertadas y por el importe de 22.550,00.-€. IVA, excluido, al ser la oferta que ha alcanzado mayor puntuación.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las diez horas y cinco minutos, del día al principio indicado, de la que como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA EL SECRETARIO

ID. DOCUMENTO **bvlVj3I1O.eKNEiE964I2w$$**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
07538220Q CESAREO ROLDAN ALFARO	09/11/2016 12:45:33	NDAxMzc3
03811870B MARIA JULIA DELGADO LAZARO	09/11/2016 12:47:22	NDAxMzc5

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a https://www.sede.uclm.es/verificacion-de-documentos